



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la empresa Aerolíneas Argentinas modificar los horarios de los vuelos regulares programados a partir del mes de julio con destino desde y hacia la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, que se realizarán en horario nocturno afectando el normal desarrollo de sus habitantes, generando pérdida de plazas y capacidad de carga, poniendo en una situación crítica respecto del continente.

Artículo 2º.- Solicitar a Diputados y Senadores por nuestra provincia que, desde el Congreso de la Nación, se trabaje en una normativa que garantice una política de transporte aerocomercial que avale una real conectividad de todo el territorio de nuestro país, poniendo énfasis en el espíritu federal y contemplando las características propias de cada región.

Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución al Ministro de Transporte de la Nación, a los señores Diputados y Senadores nacionales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

086

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo